TRAMITE
(ART. 10, FRACC. I, INCISO b)
4to. Trimestre 2016

NOMBRE: Rectificación de Medidas y Colindancias (DF-06).

EN QUE CONSISTE: Este recurso procede cuando existe un error en las medidas y levantamiento.

PROCEDIMIENTO: El solicitante deberá acudir a la ventanilla de la Subdirección de Catastro para obtener el formato de Solicitud de Gestión Catastral y entregará los requisitos que se le soliciten; esperando respuesta máxima de 13 días hábiles.

FINALIDAD: Obtener Oficio de Resultado de deslinde del inmueble.

REQUISITOS:

- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Original y copia de la solicitud de gestión catastral debidamente requisitado.
- Copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.
- 2 Copias del plano a escala del terreno y construcción especificando escala, medidas, colindancias, localización y orientación. En caso de tener construcción deberá presentar la planta arquitectónica, indicando superficie construida, especificaciones de obra, servicios municipales con que cuenta y su antigüedad.
- Copia de identificación Oficial.

Rectificación de Medidas y Colindancias
No. De Trámite: DF-06 **Unidad**

Administrativa:
Dirección de Finanzas

Descripción:
El solicitante acudirá a la ventanilla de la Subdirección de Catastro, obtiene la solicitud de gestión catastral y presenta en la ventanilla los requisitos solicitados.

Tiempo de Respuesta:
13 Días hábiles.

Requisitos:
- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Original y copia de la solicitud de gestión catastral debidamente requisitado.
- Copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble.
- 2 Copias del plano a escala del terreno y construcción especificando escala, medidas, colindancias, localización y orientación. En caso de tener construcción deberá presentar la planta arquitectónica, indicando superficie construida, especificaciones de obra, servicios municipales con que cuenta y su antigüedad.
- Copia de identificación Oficial.
- Recibo de pago de derechos.

Documento expedido:
Oficio de Resultado de deslinde del inmueble.

Formatos:
Solicitud de Gestión Catastral **(HAC-DF-SC-003).**

Área donde se realiza el trámite:
Ventanilla de la Subdirección de Catastro de la Dirección de Finanzas.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Costo:
De acuerdo a la superficie de terreno y tipo de predio a rectificar.

Forma de Pago:
Efectivo, Tarjeta de Crédito o Cheques Certificados.